



Boletín informativo sobre fondos europeos

22 de febrero de 2023

Sevilla.
Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SE Sevilla
Emprendedora

SVO
EMPRENDE

Índice

1. CONVOCATORIAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	2
ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN (ENTRE EDUCACIÓN Y EMPRESA)	2
URBACT - REDES DE PLANIFICACIÓN (PLANNING NETWORKSS)	4
INTERREG SUDOE 2021-2027: PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS	6
2. OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS	7
SCALABLE CITIES ACTION GRANT	7
SOLUCIONES SISTÉMICAS CIRCULARES DE LA INICIATIVA CIUDADES Y REGIONES CIRCULARES (CCRI)	8
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO	10
3. NOTICIAS	12
FORO DE LA COOPERACIÓN INTERREGIONAL ORGANIZADO EN ESTOCOLMO PARA EL LANZAMIENTO DE LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INTERREG EUROPA #EUROPECOOPERATES	12
III INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN_RESUELTAS CONVOCATORIAS DE FONDOS NEXT GENERATION EU POR 23.300 MILLONES DE EUROS, QUE FINANCIAN A MÁS DE 190.000 PROYECTOS.....	13
MITMA – HERRAMIENTA URBAN3R “PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS PARA IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA”	13

1. Convocatorias de empleo y emprendimiento

MFP 2021-2027

Alianzas para la innovación (entre educación y empresa)

Programa: ERASMUS+

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Los solicitantes (coordinador y socios de pleno derecho) deben ser:

- Organizaciones públicas o privadas;
- Instituciones de educación superior, proveedores de EFP, redes de proveedores de EFP, pequeñas y medianas o grandes empresas (incluidas empresas sociales), institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos a nivel local, regional o nacional, organizaciones activas en educación, formación y juventud, intermediarios que representen a organizaciones o empresas de educación, formación o juventud, organismos de acreditación, certificación, reconocimiento o cualificación, cámaras de comercio, Cámaras de comercio, industria o trabajo, Cámaras de oficios cualificados, Interlocutores sociales europeos o nacionales, Hospitales u otras instituciones asistenciales, incluidos los cuidados de larga duración, Autoridades responsables de la educación, la formación o el empleo a nivel regional o nacional, Servicios de empleo, Oficinas nacionales de estadística, Agencias de desarrollo económico, Asociaciones sectoriales o profesionales, Consejos sectoriales de competencias, Organismos que ofrecen orientación profesional, asesoramiento profesional, servicios de información y servicios de empleo;

Estar establecidos en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Las organizaciones de terceros países no asociados al Programa también pueden participar como socios de pleno derecho, pero no como coordinadores.

Descripción:

Las Alianzas para la Innovación pretenden reforzar la capacidad de innovación de Europa impulsando la innovación a través de la cooperación y el flujo de conocimientos entre la enseñanza superior, la educación y la formación profesional (tanto inicial como continua) y el entorno socioeconómico más amplio, incluida la investigación.

También pretenden impulsar la provisión de nuevas competencias y abordar los desajustes de competencias mediante el diseño y la creación de nuevos planes de estudio para la educación superior (ES) y la educación y formación profesional (EFP), apoyando el desarrollo del sentido de la iniciativa y la mentalidad empresarial en la UE.

Su objetivo es fomentar la innovación en la educación superior, la formación profesional, las empresas y el entorno socioeconómico en general. Esto incluye hacer frente a retos sociales y económicos como el cambio climático, los cambios demográficos, la digitalización, la

inteligencia artificial y los rápidos cambios en el empleo mediante la innovación social y la resiliencia de la comunidad, así como la innovación del mercado laboral.

Los objetivos de las Alianzas son:

- Fomento de enfoques nuevos, innovadores y multidisciplinares de la enseñanza y el aprendizaje: fomento de la innovación en el diseño y la impartición de la educación, los métodos de enseñanza, las técnicas de evaluación, los entornos de aprendizaje y/o el desarrollo de nuevas competencias;
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas (por ejemplo, la equidad, la inclusión, el cambio climático, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible);
- Estimular el sentido de la iniciativa y las actitudes, la mentalidad y las aptitudes empresariales en los alumnos, el personal educativo y otros trabajadores, en consonancia con el marco de competencias empresariales (EntreComp <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC101581/Ifna27939enn.pdf>);
- Mejorar la calidad y la pertinencia de las competencias desarrolladas y certificadas a través de los sistemas de educación y formación (incluyendo nuevas competencias y abordando los desajustes de competencias);
- Facilitar el flujo y la cocreación de conocimientos entre la educación superior y la formación profesional, la investigación, el sector público y el sector empresarial;
- Construir y apoyar sistemas de educación superior y de formación profesional eficaces y eficientes, que estén conectados y sean inclusivos, y que contribuyan a la innovación.

Las Alianzas deben abarcar al menos 4 Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa, con un mínimo de 8 socios de pleno derecho. La asociación debe incluir al menos 3 actores del mercado laboral (empresas o compañías, u organizaciones intermediarias representativas, como cámaras, sindicatos o asociaciones comerciales) y al menos 3 proveedores de educación y formación (EFP e IES), como socios de pleno derecho. En cada propuesta debe haber al menos una institución de enseñanza superior y un proveedor de EFP como socios de pleno derecho.

Fecha límite: 03/05/2023

Presupuesto de la convocatoria: 62.000.000€

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

MFP 2021-2027

URBACT - Redes de planificación (Planning Networkss)

Programa: URBACT

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Los principales beneficiarios de las Redes de Planificación serán las ciudades de los 27 Estados miembros de la UE, Noruega, Suiza, así como los países del IPA que deseen desarrollar estrategias integradas y planes de acción para el desarrollo urbano sostenible. El término "ciudad" se refiere a la autoridad pública local, que puede ser: -

- Ciudades, municipios, pueblos.
- Agencias locales definidas como organizaciones públicas o semipúblicas creadas por una administración local, parcial o totalmente propiedad de la autoridad local, y responsables del diseño y la implementación de políticas específicas.
- Niveles de gobierno inframunicipales, como distritos urbanos y municipales, en los casos en que estén representados por una institución político-administrativa con competencias para la elaboración y aplicación de políticas en el ámbito político cubierto por la red URBACT de que se trate en el que deseen participar;
- Autoridades metropolitanas y aglomeraciones organizadas en los casos en que estén representadas por una institución político-administrativa con competencias delegadas de la elaboración e implementación de políticas en el ámbito político cubierto por la red URBACT.

Además de los socios de la ciudad, las Redes de planificación también pueden incluir un número limitado de otros beneficiarios (socios no municipales). En el caso de las Redes de planificación, este tipo de beneficiarios pueden ser:

- Autoridades provinciales, regionales y nacionales, en lo que se refiere a cuestiones urbanas;
- Universidades y centros de investigación, en lo que respecta a las cuestiones urbanas;
- Autoridades de gestión de la Política de Cohesión y de los Fondos de Solidaridad de la UE.

Para ser elegibles, los socios no urbanos deben ser autoridades públicas u Organismos Públicos Equivalentes.

Consorcio: Las asociaciones deberán respetar las siguientes normas:

- La asociación puede incluir 2 "socios no municipales" como máximo (tal y como se definen en la sección 2.2);
- Un beneficiario (socios municipales y no municipales) no podrá ser socio de más de dos redes de planificación de acciones aprobadas al mismo tiempo.
- Una ciudad candidata sólo puede ser Jefe de Fila de una propuesta de Red de planificación, pero también puede ser socia de proyecto en otra red al mismo tiempo.

Es necesario un equilibrio del 70% de ciudades de regiones de la UE, de la siguiente manera:

- un mínimo de 6 socios de regiones menos desarrolladas y en transición, cuando el número total de socios sea de 8 a 9.

- un mínimo de 7 socios de regiones menos desarrolladas y en transición, cuando el número total de socios sea de 10.

Descripción:

La convocatoria se dirige principalmente a las administraciones locales que estén dispuestas a trabajar con otras ciudades europeas para desarrollar e implementar Planes de Acción Integrados que respondan a sus retos locales.

Las ciudades y otros organismos públicos de los Estados miembros y los Estados asociados (Noruega y Suiza) de la Unión Europea, así como los países beneficiarios del Instrumento de Ayuda a la Preadhesión (Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia) pueden recibir financiación para su participación en Redes de Planificación.

El principal objetivo de las Redes de Planificación es mejorar la capacidad de las ciudades para gestionar políticas urbanas sostenibles y, más concretamente, mejorar la capacidad de diseñar planes de urbanos integrados en las ciudades. Se espera que las Redes de Planificación apoyen un proceso organizado de intercambio y aprendizaje entre iguales, con vistas a mejorar las políticas locales a través de la planificación de acciones concretas. Al participar en una Red, las ciudades intercambian sobre retos políticos específicos y comparten experiencias, problemas y posibles soluciones, generando nuevas ideas para abordar los retos relacionados con el desarrollo urbano sostenible integrado.

Fecha límite: 31/03/2023

Presupuesto por proyecto: 850000

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)

[Enlace a la plataforma de gestión.](#)

MFP 2021-2027

Interreg Sudoe 2021-2027: Primera convocatoria de proyectos

Código:

Programa: INTERREG SUDOE

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Consorcios formados necesariamente por, al menos, beneficiarios de tres Estados miembros de la Unión Europea participantes del Interreg Sudoe.

Consortio:

Descripción:

La primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe 2021-2027 ya ha sido publicada. En total, esta convocatoria cuenta con 48,1 millones de euros de presupuesto.

El plazo para la presentación de la 1ª fase de candidaturas se abrirá del 1 al 31 de marzo de 2023. Los proyectos escogidos para pasar a la 2ª fase se anunciarán, provisionalmente, en julio de este año y se espera que para agosto abra la 2ª fase.

La convocatoria se divide en las siguientes prioridades:

- Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático (24,1 millones de euros)
- Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos (13,3 millones de euros)
- Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios (10,7 millones de euros)

Todos los proyectos deberán llevarse a cabo a través de consorcios, formados necesariamente por, al menos, beneficiarios de tres Estados miembros de la Unión Europea participantes del Interreg Sudoe.

Fecha límite: 31/03/2023

Presupuesto de la convocatoria: 48.100.000€

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

2.Otras convocatorias de interés

MFP 2021-2027

Scalable Cities Action Grant

Programa: SCALABLE CITIES

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Entidades Locales y otras entidades que apoyen a estas en la ejecución de las actuaciones (empresas municipales, universidades, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas).

Descripción:

Scalable Cities Action Grant es una herramienta financiera que apoya la replicación de medidas probadas en proyectos de Ciudades y Comunidades Inteligentes. El objetivo de esta segunda convocatoria abierta es:

- Mejorar y optimizar las estructuras internas de gobernanza de las ciudades, y/o;
- Apoyar la transferencia de conocimientos de los proyectos SCC a las ciudades a través del desarrollo y/o implementación de actividades y programas educativos, y/o;
- Acelerar la digitalización del sector energético, lo que puede ayudar a los municipios a reducir su consumo de energía, estimular las inversiones en energías renovables y, en última instancia, reducir la factura energética.

Se puede acceder a información más detallada sobre la subvención y sobre el procedimiento de solicitud en el siguiente enlace: <https://smart-cities-marketplace.ec.europa.eu/news-and-events/news/2023/action-grant-2nd-call-proposals-now-open>

Fecha límite: esta segunda convocatoria permanecerá abierta desde el 17 de febrero hasta el 31 de mayo de 2023.

Presupuesto de la convocatoria: La dotación total disponible para la presente convocatoria es de 336.000 EUR.

Presupuesto por proyecto: El importe máximo de subvención para un proyecto es de 50 000 EUR.

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

MFP 2021-2027

Soluciones sistémicas circulares de la Iniciativa Ciudades y Regiones Circulares (CCRI)

Programa: HORIZONTE EUROPA

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Entidades públicas o privadas

Descripción:

Esta convocatoria de Horizonte Europa apoya la aplicación de la CCRI (Circular Cities and Regiones Initiative). Las propuestas seleccionadas contribuirán a ofrecer soluciones para aplicar el Pacto Verde Europeo, el plan de acción de economía circular y la estrategia de bioeconomía, apoyando la transición a una economía circular sostenible, regenerativa, inclusiva y justa a escala local y regional e impulsando la cooperación interregional y transfronteriza.

Las propuestas seleccionadas apoyarán la aportación de soluciones para aplicar el Pacto Verde Europeo, el Plan de Acción de Economía Circular de la UE (CEAP) y la estrategia de bioeconomía. El "topic" apoyará la transición hacia una economía circular sostenible, regenerativa, inclusiva y justa a escala local y regional en todas las regiones de Europa, impulsando la cooperación interregional y transfronteriza.

Las propuestas financiadas formarán parte de los proyectos de demostración para la aplicación de la Iniciativa de Ciudades y Regiones Circulares (CCRI) de la Comisión Europea. Se espera que las propuestas proporcionen a los responsables políticos, a los inversores públicos y privados y a las comunidades locales ejemplos concretos y demostrados de soluciones sistémicas circulares.

Se espera que los resultados de los proyectos contribuyan a los siguientes resultados previstos:

- Aumento significativo de la circularidad, reducción de las emisiones de GEI y, en su caso, aumento de la eliminación de carbono, en las cadenas de valor de los productos, y valorización eficiente de los recursos locales en las ciudades, regiones o sus agrupaciones.
- Creación de oportunidades empresariales y puestos de trabajo en la economía circular a escala urbana y/o regional.
- Mayor adopción y participación de los ciudadanos en prácticas circulares y neutras para el clima.
- Aumento de la transferencia de conocimientos entre las ciudades, regiones o sus agrupaciones implicadas en las propuestas financiadas en el marco de este tema y otras ciudades y regiones de los Estados miembros de la UE y los países asociados.
- Adopción generalizada más efectiva y capacidad de réplica, escalabilidad y visibilidad más fáciles de las soluciones sistémicas circulares y, por tanto, multiplicación de sus beneficios económicos, sociales y medioambientales.
- Contribución a la consecución de los objetivos políticos del Pacto Verde Europeo, el plan de acción para la economía circular, la estrategia de bioeconomía de la UE y la estrategia industrial europea a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Fecha límite:

- 28/03/2023 – 1ª fase
- 26/09/2023 – 2ª fase

Presupuesto de la convocatoria: 58.000.000€

Presupuesto por proyecto: Entre 9 y 10 mill €

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

Mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias:

- Comunidades Autónomas
- Entidades Locales
- Comarcas o mancomunidades

Descripción:

Promover la mejora de la competitividad de los destinos turísticos y potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

Para garantizar un modelo de turismo competitivo y sostenible se promoverá la renovación, mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico y se financiarán las siguientes actuaciones, de las distintas entidades territoriales, sobre los bienes de interés cultural o en su entorno. Se definen como actuaciones financiables las siguientes:

- a. Conservación, mantenimiento, puesta en valor y rehabilitación de bienes declarados como Bien de Interés Cultural para uso turístico y cultural
- b. Mejora de la accesibilidad universal
- c. Modernización de los sistemas de gestión de residuos
- d. Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes
- e. Mejora de la eficiencia energética y ahorro del consumo de recursos hídricos y energéticos
- f. Actuaciones de aclimatación y adaptación al cambio climático
- g. Reducción y compensación de la huella de carbono
- h. Rehabilitación ecológica del patrimonio

Los proyectos de inversión que se presenten para ser objeto de financiación deberán llevarse a cabo en el territorio nacional, y enmarcarse en, al menos, una de las categorías de gasto contempladas en la presente orden. Se distinguen dos líneas:

Línea 1: Ayudas a las Comunidades Autónomas

Línea 2: Ayudas a Entidades locales

Las dos líneas de la convocatoria estarán vinculadas entre sí y, una vez evaluadas todas las solicitudes recibidas, si en una línea quedase crédito disponible podría entonces traspasarse a la otra línea asignándolo a los proyectos en función de la puntuación obtenida.

Los gastos subvencionables, son todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo:

- Gastos de redacción de proyectos técnicos y estudios.

- Obra en rehabilitación, conservación o mantenimiento.
- Actuaciones arqueológicas asociadas.
- Asistencias externas.

Fecha límite: Un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE (pendiente de publicar el extracto)

Presupuesto de la convocatoria: 208.500.000€

Presupuesto por proyecto:

Línea 1 - Ayudas a las CCAA: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros.

Línea 2 - Ayudas a Entidades locales: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros

Intensidad de la ayuda: Cofinanciación del 100%

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

3. Noticias

Foro de la cooperación interregional organizado en Estocolmo para el lanzamiento de la 2ª convocatoria del programa INTERREG EUROPA #EuropeCooperates

Fecha de publicación: 21/02/2023

Fuente: Interreg Europe

El 15 de marzo tendrá lugar el evento de lanzamiento de la 2ª convocatoria de Interreg Europa en Estocolmo, Suecia. Tras tres ediciones online, vuelve el formato presencial.

Si tienes pensado presentar una propuesta a esta convocatoria, buscas socios para el proyecto o, simplemente, buscas inspiración para poder participar, #EuropeCooperates es para ti.

Para poder asistir al evento, es necesario registrarse antes del día 3 de marzo.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

III Informe de ejecución del plan de Recuperación_Resueltas convocatorias de fondos Next Generation EU por 23.300 millones de euros, que financian a más de 190.000 proyectos

Fecha de publicación: 16/02/2023

Fuente: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

España aceleró en 2022 la ejecución de los fondos europeos NextGenerationEU, con más de 23.300 millones de euros en convocatorias de ayudas y licitaciones resueltas a cierre de 2022 que están financiando ya más de 190.000 proyectos de empresas, centros de investigación, ciudadanos y administraciones en todos los territorios.

Este fuerte ritmo de ejecución de hitos y objetivos se corresponde con la importante concentración de las transferencias europeas y de las principales inversiones y reformas durante el periodo 2021-2023, para generar un shock positivo en la economía, generando un fuerte impacto anticíclico e impulsando la reindustrialización del país en clave verde y digital.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

MITMA – Herramienta URBAN3R “Plataforma de datos abiertos para impulsar la regeneración urbana”

Fecha de publicación: 30/01/2023

Fuente: MITMA

Se ha publicado una herramienta informática enfocada a impulsar la regeneración urbana en España y a ayudar a la toma de decisiones para el diseño de planes y estrategias de regeneración a escala urbana, desde la escala de barrio a la municipal, de forma alineada con la ERESEE 2020.

La herramienta permite visualizar diversos indicadores sobre el estado actual de la edificación, los datos de demanda energética de los edificios residenciales en su estado actual y después de someterlos a una rehabilitación energética, así como los costes estimados de estas intervenciones. Asimismo es posible el filtraje temático, la delimitación de ámbitos de estudio específicos y la consulta de datos a escala de edificio (en este caso, se trata de una primera aproximación orientativa). La información se puede descargar conjuntamente a escala urbana. Los municipios de los que no se dispone de información, pueden ser procesados automáticamente mediante la subida del fichero urbano del Catastro por los usuarios registrados interesados.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Sevilla.

